

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso Verbal – otros
Rad. Nro. 11001310302420190077500
Demandante Juan Ramón Gómez Puerto
Demandados Navitrans S.A.S y Autobuses Nova Ltda

Debido a que la diligencia programada en este proceso para el diecinueve (19) de abril de 2022 no se surtió por serios motivos de orden personal, se DISPONE:

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 372 del Código General del Proceso **la hora de las 9:00 a.m. del día tres (3) del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)** advirtiéndosele a las partes procesales cada una de las previsiones que se indicaron en oportunidad en auto del 1 de diciembre de 2021.

Conforme a lo previsto en el artículo 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020, por secretaría infórmese el medio por el cual se llevará a cabo la precitada audiencia, suministrando los datos de red necesarios a las direcciones electrónicas ya informadas para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(3)

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. _____

Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria